



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 NOV. 1985

Expte. N° 17.104/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario solicita el llamado a concurso interno para ocupar el cargo de Jefe de Taller de Imprenta, categoría 19, y atento a que dicha dependencia dispone de una partida individual de ese nivel,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TALLER DE IMPRENTA, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 19.

ARTICULO 2°.- Constituir la Junta Examinadora que entenderá en el citado concurso, de la siguiente manera:

- Sr. Eduardo A. QUERIO, Director de Publicaciones e Impresiones.
- Lic. Felipe R. RIVELLI, Director de Promoción y Extensión Universitaria.
- Prof. Carlos B. FERNANDEZ, Jefe del Departamento de Deportes y Educación Física.

ARTICULO 3°.- Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección de Publicaciones e Impresiones, desde el 25 de Noviembre al 9 de Diciembre del corriente año, de Lunes a Viernes, de 08,00 a 12,00 horas, y las pruebas de oposición se realizarán en dicha dependencia el día 10 de Diciembre próximo a las 08,00 horas.

ARTICULO 4°.- Disponer que por Dirección de Personal se proceda a la difusión / del aludido concurso, detallándose en los avisos correspondientes la metodología que se aplicará en el mismo, según el texto obrante a Fs. 5.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



~~C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO~~
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO


 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR


 Ing. MIGUEL ANGEL CARBAJAL
 SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 1192-85